



UNIMINUTO	AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES	VERSIÓN:	1.0
		CÓDIGO:	FR-RA-BLI-05
Gestión de Recursos Académicos		FECHA:	08-feb-16

Fecha Solicitud: 10 / Enero / 2019

1. DATOS DE PUBLICACIÓN

(Tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación, trabajos de grado u otros) y del(los) autor(es)

Documento de Identidad		Apellidos	Nombres	Correo Electrónico
Tipo	Numero			
C.C.	1.014291106	Castro Rico	Julissa	julissacastro1@gmail.com
C.C.	7032481327	Paila Vargas	Maria Alejandra	csalejandra.paila@gmail.com

Título del Documento: Afroombianidad: Una cultura resiliente al olvido

Nombre del Evento Origen (Si aplica): Trabajo de grado

Fecha del Evento (Si aplica): 4 diciembre - 2018

Palabras Claves (Materias): Afroombianidad, radio, cultura, comunicación, Bogotá, crónica

2. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REPOSITORIO COLECCIONES DIGITALES UNIMINUTO

Mediante este documento autorizo a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, para publicar el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) que a la fecha entrego en formato digital, y doy plena autorización a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, de forma indefinida, para que según los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, leyes y jurisprudencia vigente al respecto haga publicación de este en el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, ubicado en el sitio Web <http://repository.uniminuto.edu:8000/jspui/> para fines educativos y no lucrativos. Esta autorización es válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato digital, electrónico, virtual y para usos en redes, Internet, extranet, y cualquier formato o medio conocido o por conocer.

EL AUTOR expresa que el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) objeto de la presente autorización es original y lo elaboró sin quebrantar ni suplantar los derechos de autor de terceros, y de tal forma, el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) es de su exclusiva autoría y tiene la titularidad sobre éste. En caso de queja o acción por parte de un tercero referente a los derechos de autor sobre el documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otro) en cuestión, EL AUTOR asumirá la responsabilidad total y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados, para todos los efectos, la Corporación Universitaria Minuto de Dios actúa como un tercero de buena fe.

Toda persona que consulte ya sea el Repositorio Colecciones Digitales Uniminuto, como el Catálogo en línea u otro medio electrónico, podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el título del trabajo y el autor. Esta autorización no implica renuncia a la facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra en otros medios.

La autorización debe estar respaldada por las firmas de todos los autores del documento (tesis, trabajo de grado, monografía, artículo, video, conferencia, libro, imagen, fotografía, audio, presentación u otros).

Si Autorizo No Autorizo

3. FIRMAS DE AUTOR (ES)

Firma Autor 1: 	Firma Autor 2:
Documento de Identidad No: <u>1.014291106</u>	Documento de Identidad No: <u>1032481327</u>
Firma Autor 3:	Firma Autor 4:
Documento de Identidad No: _____	Documento de Identidad No: _____

NOTARÍA 51
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



Ante la NOTARÍA 51 del círculo de Bogotá, D.C. compareció:

CASTRO RICO JULISSA

Quien se identificó con Cédula de Ciudadanía 1014291106 y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella que allí aparecen son las suyas. En Bogotá, el 10/01/2019 a las 04:12:48 PM se presentó:

Julissa Castro Rico
Firma



Impresión dactilar



NOTARÍA 51
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO



Ante la NOTARÍA 51 del círculo de Bogotá, D.C. compareció:

PARRA VARGAS MARIA ALEJANDRA

Quien se identificó con Cédula de Ciudadanía 1032481327 y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella que allí aparecen son las suyas. En Bogotá, el 10/01/2019 a las 04:33:42 PM se presentó:

Maria Alejandra Parra Vargas
Firma



Impresión dactilar

